

## DICTAMEN TÉCNICO

**Lugar y fecha:** Asunción, 29 de enero de 2026  
**UOC Convocante:** Ministerio de Industria y Comercio (MIC)  
**Unidad o área requirente:** Dirección de Informática  
**Funcionario o técnico responsable:** Juan Otazú  
**Dependencia y cargo que desempeña:** Dirección de Informática, Director.

### Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Que, con el objeto de dar cumplimiento a las normas vigentes y requerimientos documentales para la difusión de la convocatoria, se elabora el presente Dictamen Técnico, con respecto a las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS**", incluido en el PAC Prioritario 2026, en cumplimiento al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

### Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:

- Los trabajos de mantenimiento a las UPS del MIC son cruciales, ya que actualmente sus baterías ya no retienen energía. Por lo que los equipos conectados a ellas, (servidores y switches), están desprotegidos antes cortes de luz y/o altibajos de tensión eléctrica.

Por lo expuesto anteriormente, surge la necesidad imperiosa de realizar los respectivos trabajos de mantenimiento a las UPS de la Institución.

### Los inventarios existentes:

<i>Cantidad</i>	<i>Descripción</i>
11	1- UPS marca EAC de 6 KVA - 220/220 V 2- UPS marca VCP de 6 KVA - 220/220 V 3- UPS marca EMERSON de 3 KVA - 220/220 V 4- UPS marca EMERSON de 3 KVA - 220/220 V 5- UPS marca EMERSON de 3 KVA - 220/220 V 6- UPS marca APC de 3 KVA - 220/220 V 7- UPS marca APC de 3 KVA - 220/220 V 8- UPS marca APC de 3 KVA - 220/220 V 9- UPS marca VCP de 3 KVA - 220/220 V 10- UPS marca VCP de 3 KVA - 220/220 V 11- UPS marca VCP de 3 KVA - 220/220 V

### Las soluciones actuales existentes:

Actualmente, los equipos conectados a las UPS, en caso de cortes o problemas de suministro de energía, dependen directamente de los generadores del edificio, por lo que el tiempo de respuesta no es instantáneo, y por ende, los riesgos de sufrir daños son muy altos.

**El resultado de contrataciones anteriores:**

Las contrataciones anteriores cumplieron con todos los requerimientos solicitados.

**Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:**

La Dirección de Informática requiere de esta adquisición, teniendo en cuenta la importancia de proteger los servidores y switches del MIC

**Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:**

NO existen soluciones alternativas que reemplacen a las funcionalidades de este requerimiento.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**

NO aplica. Los requerimientos son exigentes dado la naturaleza de la solución que se necesita, pero al mismo tiempo son estándares de la industria.

**Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:**

No aplica.

Que, las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS**", incluido en el **PAC Prioritario 2026**, han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficientemente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS**", incluido en el **PAC Prioritario 2026**, se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**